

## Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

Cono de penetración dinámico aplicable pavimentos superficiales. Incluye muestreo de suelo, hasta una prof. máx. de 85 cm; clasificación visual-manual, y reporte de resultados. Proyecto en Zona 3, a una distancia radial mayor que 110 km desde el MOPT

<b>Institución:</b>	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
<b>Categoría de servicios:</b>	Servicios de ensayos al público DIDOP
<b>Nombre:</b>	Cono de penetración dinámico aplicable pavimentos superficiales. Incluye muestreo de suelo, hasta una prof. máx. de 85 cm; clasificación visual-manual, y reporte de resultados. Proyecto en Zona 3, a una distancia radial mayor que 110 km desde el MOPT
<b>Dirección:</b>	Km. 5.5, Alameda Manuel Enrique Araujo, San Salvador
<b>Horario:</b>	7:30 a.m. - 3:30 p.m.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	El tiempo de respuesta por parte del Laboratorio dependerá de la naturaleza del tipo de Servicio Solicitado por el Cliente, además tipo de muestra, ensayo, y la ubicación donde se realizará el muestreo o ensayos de campo cuando aplique; asimismo, en algunos casos de las necesidades requeridas por el Solicitante.
<b>Área responsable:</b>	Subdirección de Geotecnia y Materiales de Construcción
<b>Encargado del servicio:</b>	Subdirector de Geotecnia y Materiales de Construcción
<b>Descripción:</b>	El servicio incluye un ensayo de Cono de Penetración (DCP por sus siglas en ingles), hasta una profundidad máxima de 85 cm, en un proyecto ubicado en la zona 3 (ver Esquema de Zonificación REF. GMC-ESQUEMA DE ZONIFICACION 001). Incluye un muestreo de suelo a través de apique, hasta una profundidad máxima de 85 cm; la clasificación visual-manual de la muestra, y la emisión del reporte de resultados. En caso se detecten condiciones en las que sea necesario realizar la remoción de capas de rodadura u otros elementos que dificulten apoyar el equipo sobre la superficie en estudio, el solicitante deberá removerlas. La profundidad máxima de exploración arriba relacionada constituye una profundidad indicativa, ya que por la naturaleza de este servicio, la profundidad real de exploración depende de las condiciones del subsuelo de cada proyecto en particular, por lo tanto dicha profundidad de exploración indicativa, puede estar sujeta a una disminución o incremento. Norma ASTM D6951

**Requisitos generales:** Los requisitos generales para cada Solicitud de trabajos según su naturaleza son los siguientes: 1. Reunión de trabajo, si aplica, para conocer el alcance de las necesidades del Cliente, y verificar si el Laboratorio tiene capacidad instalada para brindar los servicios. 2. Cotización de trabajos, aprobada por el Laboratorio y aceptada por el Cliente. 3. Solicitud de Ensayo. 4. Mandamiento de Pago, el cual debe estar cancelado y sellado en una Agencia Bancaria, previo al desarrollo de los trabajos. 5. Visita de Inspección Técnica al sitio de trabajo, si aplica según el tipo de Servicio.

**Costo:** \$323.00

**Observaciones:** Los formularios son los siguientes:  
1. Ayuda de Memoria de Reunión/ Visita de Campo P-04-F02.  
2. Cotización de Servicios de Ensayo COTSERV-DIDOPF01.  
3. Solicitud de Ensayo P-04-F01.  
4. Mapa de Zonificación para la Aplicación de Tarifas correspondientes a Servicios de Ensayos MAPZONSV-F01."